

# BOLETIN

DE LA

# Cámara Oficial de Comercio é Industria

DE

## SALAMANCA

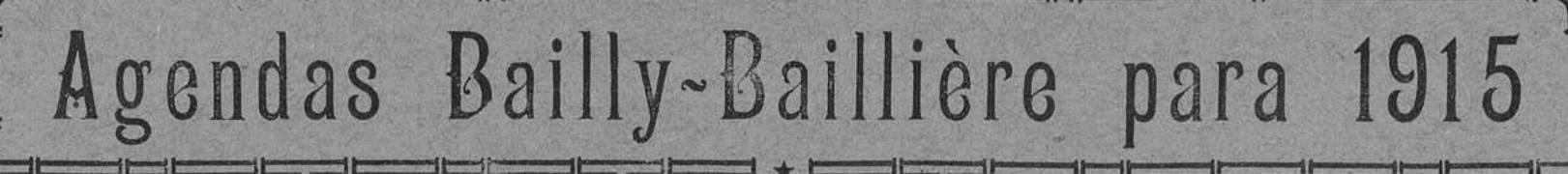


Publicación mensual dedicada al estudio y fomento del Comercio y de la Industria

Este BOLETIN se reparte gratuítamente á los socios cooperadores de la Cámara, á las demás Cámaras hermanas y á los más importantes centros mercantiles é industriales

## REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DE PEREZ PUJOL, NUMERO 14, OFICINAS DE LA CAMARA



#### Agenda de Bufete

CONTIENE

Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1, 1,50, 2 y 3

Provincias, 0,50 más.

Cuatro ediciones completas.

Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 p-setas. Provincias, 0,50 más

#### MEMORANDUM

DE LA

#### uenta diaria

CONTIENE

Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos é ingresos diarios,
y cuanto se necesita
para llevar ordenados
y sin temor a que se
olviden los múltiples
asuntos en que se
desarrolla la vida
moderna.

#### PRECIOS

Madrid: 2,50 y 3 pesetas Provincias, 0,50 más

#### Agenda Culinaria F

LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.

Explicación de los guisos en los menús diarios.— Agenda para anotar al día los gastos de cocina.

PRECIOS

En Madrid, 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más.

#### CARNET

de bolsillo

PARA ANOTACIONES
PRECIOS

Una pta. en tela y 1,50 en piel, cortes derados.

#### Agenda de Bolsillo

PARA .

uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

#### - PRECIOS -

De dos días en plana.... 1,50 pts. Con cartera plel..... 3,00 »

De un dia en plana.... 2,00 »
Con cartera piel..... 3,50 »

Provincias, 0,50 más

#### AGENDA

#### Médico-quirúrgica

de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

#### CONTIENE

Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Hojas para los trazados del pulso y temperatura. — Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia. — Formulario. — Venenos y contravenenos. — Señas útiles á méjicos, larmacéuticos y veterinarios, etc.

#### PRECIOS

Madrid. . . . 2.50 pts Con cartera piel . . . . 5.00

Provincias, 0,50 más

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE, Núñez de Ba doa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11.— MADRID

Y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.



EN RÚSTICA

1,50 ptas.

REGALO DE

1.000 décimos de la loteria de Julio de 1915, cuyos premios pueden importar 345.980 pesetas

-400m



ENCUADERNADO

2 pesetas.

PARTICIPACION

en el núm. 10.114
de la Loteria de
Navidad, pudiendo
corresponder hasta 100 ptas. á cada
Almanaque

ales aeros

Un tomo de cerca de 500 páginas. = 1.000 grabados en negro y color.

MOIOANTRIMINISTRACION

En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.

ARAMAD AT BELLE PUNDE, NUMBERO 14, OFICINAS DE LA CAMARA

O Universidad de Salamanca

## BOLETIN

DE LA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

## SALAMANCA

Rev. 422

EPOCA 2.ª

MES DE MAYO DE 1915

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

NUM. 12

#### VIDA CORPORATIVA

#### Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 1915.

Preside D. Francisco Téllez, y asisten los señores Díez Ambrosio, García Martín, G. Moreno, P. Bande, Villalobos y Marcos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se manifestó que había convocado esta reunión por excitación de algunos compañeros y de buen número de comerciantes para adoptar acuerdos en orden á los sucesos ocurridos en esta capital el día 10 del corriente, y en este sentido solicitaba la opinión de los concurrentes.

El vocal cooperador Sr. Marcos manifestó que, á su juicio, debía la Cámara protestar de los hechos ocurridos y pedir la destitución del Gobernador civil, conforme lo han hecho ya la mayor parte de los diputados provinciales, y convocar además á una Asamblea general de comerciantes é industriales en local adecuado, que pudiera ser cualquiera de los teatros, para exteriorizar la protesta de todos y hacer más eficaz la acción de la Cámara.

Ante las muestras de asentimiento de la mayor parte de los reunidos, el Sr. Presidente preguntó si procedía acordar que se había visto hasta con simpatía la manifestación celebrada hasta el momento en que fué disuelta por sus organizadores en el templete de la plaza Mayor, y con disgusto la apatía del Sr. Gobernador ante los atropellos que después tuvieron lugar, pidiendo entonces la palabra el Sr. Villalobos, quien manifestó que había dos aspectos en la cuestión: una, de la que desde luego se declaró partidario, que consistía en hacer ver á los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación el desagrado con que la Cámara había visto la actitud de las autoridades en la prevención del conflicto, ya que teniendo la Junta provincial de subsistencias los medios bastantes para evitar que surgiera la protesta de las clases necesitadas, no había hecho cosa alguna; y otra, que revestía, á su juicio, tanta gravedad como la primera, que es la referente al estado de indefensión en que las autoridades dejaron al

comercio y la industria, dando margen con ello á los hechos que las turbas realizaron, y en este sentido propone recaiga el acuerdo de la Cámara.

El Sr. Presidente manifestó su disconformidad con la primera parte de las enunciadas, pues si la Junta provincial de subsistencias cumplió ó no con sus deberes, materia es que correspondería apreciarla á sus superiores, á quien dará cuenta de sus actos, y después de alguna discusión, en la que intervinieron casi todos los concurrentes, se procedió á votar la proposición del Sr. Villalobos, redactada por su autor en la siguiente forma:

"La Cámara Oficial de Comercio é Industria protesta ante V. E. de que las autoridades provinciales y municipales no hayan tomado las medidas necesarias para impedir el encarecimiento de las subsistencias. Al mismo tiempo protesta de que el día 10 del actual, con motivo de una manifestación pública contra la subida del precio del pan, las autoridades dejaron indefensa la vida ciudadana, no tomando ninguna medida para evitar que algunos elementos asaltaran y saquearan las paneras particulares y los vagones de mercancías en la estación del ferrocarril, á pesar de que tanto el jefe de ésta como los dueños de las paneras requirieron inútilmente el auxilio del Gobernador civil<sub>n</sub>.

Esta proposición fué aprobada con el voto en contra del Sr. Presidente, acordándose que se comunique al Sr. Ministro de la Gobernación y se haga público en los periódicos locales para que los señores comerciantes é industriales que lo deseen puedan suscribirlo durante los días 13, 14 y 15.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

#### Sesión del día 21 de Mayo de 1915.

Preside D. Francisco Téllez, y asisten los señores Díez Ambrosio, Gay, García Martín, G. Moreno, García González, P. Bande, Rodríguez, M. Bazán y Capdevila.

Leídas y aprobadas que fueron las actas de las sesiones celebradas en los días 30 de Abril y 12

del actual, se acordó, en virtud de oficio de este Gobierno civil, fecha 4 del corriente, nombrar al vocal D. Filiberto Villalobos para que represente á esta Cámara en la Junta provincial de protección á la infancia.

Dada cuenta de un oficio de la Sociedad del gremio de ultramarinos y coloniales de esta ciudad, en que se interesa el apoyo de esta Cámara para la supresión temporal de los derechos de importación del bacalao por el elevado precio que, de otra suerte, ha de alcanzar, con motivo de la guerra este artículo, el Sr. Díez Ambrosio manifestó que aun cuando el asunto ha sido ya favorablemente resuelto por el Ministerio, procedía acceder á la petición del gremio, y así se acordó.

Leída una comunicación de la Liga Oficial de Contribuyentes de Santander y exposición que acompaña sobre modificación de las condiciones que se consignan en los conocimientos de embarque de las mercancías, se acordó ratificar los acuerdos favorables de esta Cámara recaídos en peticiones análogas de las Cámaras de Comercio de Alicante y Valencia y que se comunique así á la Liga.

Quedó enterada la Cámara de la comunicación que envía nuestra hermana la de Industria de Madrid, transmitiendo afectuoso saludo del ilustrísimo Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo; de haberse recibido la memoria que envía la de Gerona sobre los trabajos realizados en el año último; y de la noticia comercial que comunica la Sociedad francesa de especialidades alimenticias.

También quedó enterada la Cámara de la comunicación que remite la de Gerona referente á la modificación del pliego de condiciones que rige para la contratación de las obras de reparación de las carreteras del Estado y de las que envían los Sres. Presidente de la Diputación, Vicepresidente de la Comisión provincial y Delegado de esta Cámara en Fregeneda, participando haberse posesionado de sus respectivos cargos.

Fué aprobada una moción de la Cámara de Industria de Barcelona para que se interese del Gobierno abra una información entre todas las Cámaras respecto al proyecto de ley regulando la jornada en la industria textil, que en breve ha de discutirse en el Instituto de Reformas Sociales y que la Comisión Arancelaria informe en la que formula nuestra hermana de Oviedo sobre establecimiento de una línea marítima regular entre los puertos del Cantábrico y nuestra zona de influencia en Marruecos.

También fué aprobada una proposición, suscrita por los Sres. Díez Ambrosio y Capdevila, sobre estricta aplicación de los artículos del Reglamento á los vocales que no concurran á las sesiones ni aleguen excusa para ello y constitución del Consejo de la Cámara.

Dada cuenta del informe que la Comisión administrativa presenta sobre reorganización de los servicios de la Cámara, á propuesta del Sr. González Moreno quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima, á fin de que puedan estudiarlo los señores Vocales que lo deseen.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Presidente dió cuenta de haberse cumplimentado los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, concurriendo la Comisión de esta Cámara á conferenciar con el Sr. Director de la Compañía de S. F. P., quien trató á la Comisión con notoria descortesía y disciplicencia, por lo que se envió á la Dirección general la correspondiente exposición para impedir continúe cobrando la Compañía, en perjuicio del comercio, cantidades para las que no se halla autorizada, manifestaciones que fueron confirmadas por los Sres. Díez Ambrosio y Capdevila, proponiendo este último se envíe la correspondiente queja al Sr. Administrador-Delegado de la Compañía, haciendo constar los tonos de violencia y descortesía empleados por el Sr. Director. Así se acordó.

También manifestó el Sr. Presidente que tenía noticias de la ineficacia de la protesta elevada con motivo de los sucesos ocurridos en esta capital el día 10 de los corrientes, acordándose que toda vez que ha salido para Madrid una comisión de diputados provinciales para tratar de este asunto, se telegrafíe á dicha comisión, adhiriéndose á los actos de protesta y comunicándoles la salida del Sr. Capdevila para tomar parte en ellos en representación de la Cámara.

Se acordó asimismo protestar ante el Gobierno de las medidas adoptadas por la Junta provincial de subsistencias, prohibiendo la exportación de trigos y harinas fuera de la provincia, con lo que perjudica notoriamente al comercio, y después de quedar enterada la Cámara de no haberse producido reclamación alguna contra el Censo electoral de esta Corporación y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

#### Sesión del día 31 de Mayo de 1915.

Preside D. Francisco Téllez, y asisten los señores Estefanía, Díez Ambrosio, Gay, González Moreno, Carbajosa, García González, Mirat, Pérez Bande, Villalobos, Rodríguez, Martín Bazán, Marcos y Capdevila.

Leídas y aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 30 de Abril y 15 de Mayo, se dió cuenta del telegrama que envía el Sr. Ministro de la Gobernación en contestación al enviado por esta Cámara sobre el problema de subsistencias.

Con este motivo, el Sr. Capdevila dió cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, como representante de la Cámara, en unión del Sr. Estefanía, que accidentalmente se encontraba en la corte, manifestando que de los asuntos que llevaba,

uno de ellos, el de que se recabase la resolución de la Junta provincial de subsistencias prohibiendo la exportación de trigos y harinas fuera de la provincia, había sido concedida por el Ministro, v referente á la subvención solicitada, tenía muy buenas impresiones del Sr. Pérez Oliva, quien reiteró una vez más sus propósitos de secundar con toda actividad cuanto interese á la Cámara y al Municipio. Con motivo de indicaciones de este senor, el vocal Sr. Marcos manifestó que él, por su parte, en unión de varios negociantes de granos, estuvo en Madrid para gestionar de los centros oficiales se concediera la exportación, en cuyas gestiones, aunque no estaba autorizado para ello, se permitió invocar la representación de la Cámara, sin que con su intervención tratara de mortificar á gremio alguno.

El Sr. Capdevila replicó que, según sus referencias, los trigueros habían invocado argumentos que les favorecían, perjudicando en cambio á los harineros, y terminó rogando que en lo sucesivo, cuando se invoque el nombre de la Cámara, sea para conciliar y armonizar los intereses de todos, y después de nuevas explicaciones del Sr. Marcos, se acordó constara un voto de gracias para los comisionados y para cuantos cooperaron á la eficacia de sus gestiones.

A continuación quedó enterada la Cámara de un oficio del nuevo Alcalde de esta ciudad, D. Antonio Díez Ambrosio, participando su nombramiento; de haberse recibido las memorias de las Cámaras de Huelva y de Industria de Madrid; de haber quedado constituída en esta ciudad la sociedad mercantil "Hijos de Mariano López,, y de la contestación dada por el Ministerio de Fomento al escrito elevado en apoyo de la pretensión deducida por la Cámara de Valencia referente á cláusulas y condiciones en los contratos de fletamento.

También quedó enterada la Corporación del fallecimiento del asociado cooperador D. Arsenio Andrés García, acordándose constase en acta el sentimiento de la Cámara y que se haga así presente á la distinguida familia del finado.

Se autorizó al Sr. Presidente para completar la plantilla de mozos del exterior en la estación de esta capital, y acto seguido la presidencia puso á discusión el dictamen de la Comisión administrativa, que dice así: Esta Comisión administrativa, como resultado de sus reuniones fechas 6 y 7 del corriente, tiene el honor de someter á la aprobación de la Junta directiva de esta Cámara los dictámenes siguientes:

Cuotas de los gremios.—Las que han de pagar los gremios por celebrar sus reuniones en el domicilio de esta Cámara se limitan entre cinco y 20 pesetas mensuales, fijándose 10 pesetas al de ultramarinos é igual cantidad al de salchicheros.

Reclamaciones á las Compañías del ferroca-

rril.—Existiendo el acuerdo de reservarse la Cámara el 15 por 100 del importe de las reclamaciones que curse y haga efectivas, pertenecientes á socios cooperadores, se propone tramitar los de los que no lo sean con un descuento del 20 por 100. De las cantidades que por estos conceptos ingresen en Caja, se separará siempre el 5 por 100 del importe de la reclamación para repartirlo entre los empleados de la Cámara á quienes se confiere este derecho.

Se traerá sin demora, para conocimiento de la Directiva, relación y documentación general de expedientes en tramitación, y en lo sucesivo los bonos se extenderán á nombre del Sr. Presidente, abriéndose un libro-registro de expedientes y reclamaciones.

Ningún empleado de la Cámara podrá dedicarse particularmente á esta clase de trabajos.

Delegados de la Cámara.—Se practicarán por la presidencia cuantas gestiones sean precisas para conocer con exactitud el saldo de la cuenta de cada uno de los delegados actuales, á fin de poder formalizar á todos sus cuentas corrientes, á partir de 1.º de Julio próximo.

En lo sucesivo se exigirá la mayor exactitud en estas cuentas, destituyendo á los delegados que no procedan con puntualidad y en la debida forma, cubriéndose las vacantes que por estas ó cualquiera otra causa ocurran mediante nombramiento de la Junta directiva.

Presupuesto municipal para 1916.—En tiempo oportuno se requerirá al Ayuntamiento para que presente el presupuesto del año próximo y lo discuta dentro del plazo debido, sin apremio de tiempo, y se formará una comisión compuesta de todos los miembros y cooperadores de la directiva que sean ó hayan sido concejales ó vocales asociados, que estudie el presupuesto vigente, así como los de otros Ayuntamientos y proponga y defienda en su día las modificaciones que se acuerden en defensa de los intereses de la industria y el comercio.

Plantilla de empleados de la Cámara.—Se acordó proponer la siguiente: Un Secretario con 2.000 pesetas anuales más el 2 por 100 del importe de las reclamaciones que se recauden del ferrocarril.

Un Vicesecretario, jefe de Reclamaciones al ferrocarril, con 1.500 pesetas anuales, más el 3 por 100 de las mismas.

Un primer escribiente de Secretaría con 750 pesetas.

Un segundo íd., auxiliar de oficina, con 500 pesetas.

Un ordenanza-cobrador con 900 pesetas.

A este último empleado se le exigirán 100 pesetas de fianza y se le proveerá de uniforme.

Esta plaza se cubrirá por concurso, y las demás por oposición, no admitiéndose ningún otro empleado, ni siquiera con el carácter de meritorio, sin consentimiento de la Junta, que habrá de constar en acta.

La plaza de Secretario se reservará al actual, cubriéndose todas las demás mediante los concursos y oposiciones que inmediatamente se anunciarán para celebrarse en la primera quincena de Junio próximo, designándose al efecto el tribunal con amplias atribuciones, á fin de que en 1.º de Julio quede reorganizado el personal de oficina con las únicas retribuciones que figuran en la plantilla que antecede.

En estas oposiciones, en caso de igualdad de condiciones, tendrán preferencia los actuales empleados sobre los nuevos solicitantes.

Contabilidad y disposiciones generales.—Se designará uno ó varios individuos de la Directiva encargados de inspeccionar y dirigir la parte administrativa en unión del Contador y Tesorero, fijando de acuerdo los libros que deban llevarse.

Después de un balance de situación é inventario general, se formalizarán aquéllos, á partir de 1.º de Julio próximo.

La correspondencia oficial será exclusivamente firmada por el Sr. Presidente ó quien haga sus veces.

La usurpación de estas atribuciones por cualquier empleado, así como el hacerse cargo bajo cualquier pretexto de cantidades pertenecientes á la Cámara sin dar el oportuno recibo de ellas, dejando la matriz correspondiente, serán causa de inmediata destitución, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra por su abuso.

Sin embargo, esa directiva acordará lo que estime más oportuno.

Salamanca, 14 de Mayo de 1915.—Por la Comisión administrativa, Balbino Díez Ambrosio.—Vicente Pérez Bande.—Siro Gay.—Luis Capdevila.

Abierta discusión acerca de los diversos extremos que comprende el precedente dictamen, fueron desde luego aprobados los extremos primero, segundo y tercero con la adición hecha á este último por el Sr. Díez Ambrosio, que consideró era de la exclusiva competencia del Sr. Presidente, quien debería ejecutarlo.

El apartado cuarto fué también aprobado con el voto en contra del Sr. Villalobos, é incidentalmente se acordó expresar al Ayuntamiento la satisfacción por la ejecución de las obras de saneamiento de la ciudad, votando en contra el señor Martín Bazán.

Al darse cuenta del apartado quinto, el Sr. Villalobos indicó que convendría discutirlo, sin que estuviera presente el asesor que suscribe, por tratarse de asunto que personalmente le afecta, y habiéndome retirado del salón, la Cámara deliberó, comunicándoseme después por el mismo señor para que consten en acta los siguientes acuerdos:

Aprobando la plantilla del personal, asignando los siguientes sueldos: Secretario, por nueve vo-

tos contra cinco, 2.000 pesetas, más el 2 por 100 de las cantidades que se cobren por reclamaciones; Vicesecretario, por igual votación, 1.500 pesetas, más el 3 por 100 de las reclamaciones; los demás sueldos, aprobados por unanimidad.

Igualmente quedó aprobado, por nueve votos contra cinco, el párrafo segundo de la plantilla, siéndolo también por unanimidad el párrafo segundo de la plantilla, siéndolo también por unanimidad el apartado sexto "Contabilidad y disposiciones generales,". Se procedió al nombramiento de tribunal, que resultó en esta forma: Sres. Presidente, Capdevila, González Moreno, Díez Ambrosio y Mirat; suplente, el Sr. Pérez Bande.

Se determinaron las condiciones que había de reunir el ordenanza-cobrador, el cual debe prestar la fianza de 100 pesetas, ser mayor de veinticinco años y menor de cuarenta, saber leer y escribir, para lo que escribirá y firmará de su puño y letra la solicitud, con lo que se dió por terminada la sesión.

**→**#<--

Ha sido nombrado Director general de Comercio, Industria y Trabajo el Ilmo. Sr. D. Javier García de Leaniz, á quien felicitamos y ayudaremos en sus aspiraciones en beneficio de los intereses del país, correspondiendo a su atenta carta, que damos á conocer á nuestros lectores.

#### El Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

Madrid, 1.º de Abril de 1915.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca.—Muy distinguido Sr. mío: Posesionado de esta Dirección general, cumple á mi deber, y al hacerlo tengo satisfacción grande dirigir á V. S. afectuoso saludo y demandar su apoyo. Siquiera sea en demostración de tener cabal idea de la misión que me incumbe y de la colaboración que V. S. y sus dignos compañeros de Corporación puedan prestarme, valga la formal y sentida petición que por la presente le dirijo.

La solicitud de sentimientos y aspiraciones en orden al bien del interés público que ansiamos, es obvia: la solidaridad en nuestra conducta, enérgicamente aplicada con la aportación de nuestro trabajo, puede ser prenda de fundada esperanza de realización de algo útil.

De buenas intenciones vinieron ahitos á este puesto mis dignos predecesores. Cada uno de ellos trajo lo que supo y pudo á la causa de la defensa de los intereses de la producción, del comercio y del trabajo nacionales. Deber mío es aprovechar lo que me han dejado de buen ejemplo y contribuir por mí á la finalidad que compete á este Centro directivo; pero baldía resultará, seguramente, mi buena voluntad, mi decidida voluntad de hacer cosa útil, si V. S., sus dignos compañeros y quienes componen entidades de carácter análogo no me auxilian. No dudo alcanzar-lo. Pueblos sin vida serían los que, abandonados

á ideales románticos de mal entendida aspiración de grandeza, mirasen como cosa prosáica la manifestación de la actividad de una nación en orden á los intereses mercantiles, cuando precisamente en tal aplicación de la energía humana hallase una hermosa realidad patriótica, no menos hija de un ideal puro y abstracto.

Este saludo cordial, afectuoso, que á esa Corporación envío por el grato conducto de V. S. es portador de ese ruego y mi confianza en verlo

atendido muy grande.

De V. S. afmo. s. s. q. s. m. b., Javier García de Leaniz.

## Alta Comisaria de España en Marruecos

#### Comercio.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. participándole que, habiendo sido nombrado por el Ministerio de Estado agente comercial para la zona de nuestro protectorado, y deseando que mis gestiones para el desarrollo comercial de España en esta zona den un resultado positivo, no he dudado un momento en que he de hallar en V. S. y en esa Corporación que tan dignamente preside eficaz apoyo.

Hoy, que todas las circunstancias nos favorecen para que nuestro comercio se ensanche, no sólo en Marruecos, sino en toda la América latina, obra meritísima á la que todos debemos de contribuir, porque ensanchando nuestro comercio ensanchamos también la patria, entristece ver el estoicismo con que los productores ven trascurrir tan preciosos momentos.

Con motivo del conflicto europeo se viene notando la escasez de muchos artículos que antes se compraban á las naciones en lucha, y los comerciantes no saben donde dirigirse para adquirirlos, teniendo quizás en España al fabricante que parecidos, ó tal vez mejorados, puedan proporcionárselos.

Por el momento convendría que cada fabricante enviase á esta Agencia sus muestrarios lo me-Jor presentados posible, pues no cabe duda que la buena presentación influye mucho para la aceptación del objeto que se ofrece; notas de precios de los mismos, previniendo que, de ser posible, sean éstos franco bordo puerto de destino (sistema empleado por exportadores extranjeros con buen resultado), y con el fin de dar facilidades á Productores y comerciantes, esta oficina se encargará de darlos á conocer y ponerles en comunicación; así como los fabricantes españoles que deseen confeccionar manufacturas adaptadas al gusto marroquí, se le enviarán las muestras que se Pidan y se contestará á las consultas que se le hagan.

Si esa digna Corporación estima aceptable el presente proyecto, ruégole la mayor publicidad

posible, así como la brevedad en la remisión de muestrarios, para que el día (quizá no lejano) que Europa vuelva á su normalidad, tengamos hecha esta labor.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Tetuán, 28 de Marzo de 1915.—El Agente comercial, *Rafael de Lora.*—Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, Salamanca.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden sobre franquicia de derechos de Arancel de los carbones.

Ilmo. Sr.: Vistos los datos relativos á la importación y los cálculos de la producción de carbones:

Resultando que anualmente se importan en España unos dos millones y medio de toneladas, que corresponden á un promedio mensual de 208.000:

Resultando que en los dos meses de este año sólo han entrado 230.000 toneladas:

Visto el artículo 1.º de la ley de 18 de Febrero último:

Considerando que el citado precepto legal autoriza al Gobierno para reducir ó suprimir temporalmente los derechos de Arancel, oyendo, salvo en los casos de urgencia, á la Junta de Aranceles y Valoraciones:

Considerando que restringidas de pronto las importaciones por las dificultades de la navegación, y existiendo fundados temores de que por prohibiciones impuestas por las circunstancias llegue un momento en que sea necesario adquirir los carbones minerales en puerto mucho más legal, á fin de conseguir el urgente abastecimiento de un artículo imprescindible para la marcha de las industrias nacionales; y

Considerando que para facilitar este abastecimiento conviene estimular las importaciones con la liberación de los derechos de Arancel é impuesto de transportes,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

1.º Que en atención á las presentes circunstancias, y hasta nueva orden, se despachen con franquicia de derechos de Arancel é impuesto de transportes los carbones minerales que del extranjero se reciban; y

2.º Que estas franquicias se otorguen á los cargamentos que salgan de puerto extranjero con destino á España desde el día inclusive de la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 7 de Abril de 1915.—Bugallal.

Sr. Director general de Aduanas.

# Cámara Oficial de Comercio é Industria de la provincia de Salamanca

#### CENSO ELECTORAL

#### RECTIFICACION DE 1915

Lista definitiva de los electores de esta Corporación, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de Diciembre de 1911.

NOMBRE Ó TÍTULO DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro. — Pesetas. Cts.		Grupo.	tego	Cuota a par la Cám —	a iara,	
	22 per l'es pongueralle me nisonall	a hela	mcoom	in	60	dia		
Partido de Alba de Tormes.	Commission and the commission of the commission				UU			
	segged a little Latin Edward							
Alba de Tormes.	TRICESSE TO THE TRICE OF THE STATE OF THE ST	mo'-						
Francisco Gutiérrez García	Aguardientes por mayor	730	80	1.0	1.a	14	62	
Enrique Sánchez	Bazar ropas hechas	277 237	20	>>	3.a	5	55	
Viuda de Manuel Pando	Idem.	237	60	»	3.a	4	75	
Pedro Redondo Montero	Cereales por mayor	237	60	» !	3.a	4	75	
luan Agustín Rivas	Idem	237 - 501	60	»	3.a	$\frac{4}{10}$	70	
Gregorio García Narros	Idem, ultramarinos y almacén maderas Idem y carro transporte	247	20	>>	3 a	4	. 9.	
losé Pérez Gallego	Tejidos por menor	214	80	» :	3.a	4	29	
Pedro Castro Seisdedos	Idem	214	80	3>	3.a	4	29	
1 (B) T T (B) B) B	Idem		80	» »	3 a	4	29	
Pablo Nieto	Idem	214	80	»	3.a	4	2	
luan Conzález de la Peña	Café	192	>>	» '	3.a	3	8	
Francisco Barés Sánchez	Drogueria por menor	192	>/	»	3.a	3	8	
Manuel García Carrero.	Camisería fina	174	» »	»	3 a	2	8	
aureano Sánchez	Ultramarinos	120	»l	>>	4.a	2.	4	
Salustiana Almeida	Mercería	120	>>	» ,	4.a	2	4	
Comás Escudero	Ultramarinos	$\frac{120}{120}$	» »	» ·	4. a	2	4 4	
Adolfo Pérez	Contraticta correo por 749 pesetas, dos carros,	ic min	20	HIS	lone	nenen	4	
집	un coche y ocho capallellas	447	66	2.°	3.a	5	8	
Luis de Zúñiga	Almacén de abonos y fábrica electricidad	744 !	45	>>	1 a	14	8	
Plácido García Roves	Horno aparato amasador y un cilindro Fábrica de curtidos	98 537	60	» »	1 a	$\frac{1}{10}$	7	
Bernardo Corredera	Aceña dos niedras, un cedazo mas de seis me-			101	i e	10		
hand be the first that the second of the sec	ses, 15 por 100 y salto de agua	309	93	>> !	2.a	6	1	
Eusebio Camino	Idem.	309	93	2.0	o a	$\frac{6}{7}$		
ose Carrero Amores	Idem	392	56	COLUMN TO THE REAL PROPERTY.	»	7	8	
García Reves v Compañía	Fábrica de harmas.	291	20	>> .	3 a	5	8	
Viuda de Isaac Fernández	Confiteria	120	>>	»	4.a	2	1 4	
Francisco Hermosa.	Idem	120	80	" »	» »	2	2	
Juan José Briz.	Guarnicionero	2000	60	1.0	3.a	4	7	
Presidente Círculo Amistad	Café sociedad.	192	»	1 0	3.a	3	8	
Vicolás Merás Sardina	Idem público	192 174	>>	1.0	3.°	3	8	
Rafael Patrocinio	Vinos por mayor	100 Control of Control	»	10	4.a	2	4	
ermin luarez	Coche tres caballerias	210	18	2.0	3.a	4	2	
osé R. Salazar	Diligencia dos caballerías	146	64	2 0	4.a	2	00	
Marcelino Polo	Confiteria	140	80	2.0	4. a	1	9	
Serapio Blázquez	Fotógrafo	64	80	2 0	4.a	1	2	
s tos cur nones muneranes que del		H) HOEL		l-mal	1524	lear d		
Aldeavieja.	THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	101	00	0.0	1 a			
Angel Hernández Gómez	Especulador en cereales	124 124	80	4.	4. »	2	4	
Adolfo García Sánchez	Idem	77	17	»	»	1	5	
BI TO BY LED HOLD HOLD BY BURNING HOLD BY	e de la contracta de la contra	e suppe	7 15 8 M	61/1 6) (c)	SEC. A			
Anaya de Alba.		400	00	1 0	1 2	ann n	-	
Comás Santero Rodríguez	Tejidos por menor	136 476	80	1 0	1 8	2 9 2	100	
Crispulo Martin García	Fábrica embutidos	THE RESERVE OF THE PERSON OF T	80	2.0	4 a	2	1000	
	re verification in the supersyllians of the second					in a		
Beleña.	an Live Ausbartte at a deut britania	400	000	1 0	1 2		1	
uan Antonio Campo Vismano	Tejidos por menor	136	80	1.	4."	2	1	

Núm, de orden.	NOMBRE Ó TÍTULO DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro — Pesetas. Ct	. odn.	Categoría.	Cuota a para la Cám — Pesetas.	a ara.
52 53	Isabel Sánchez Beato	Especulador en granos	124 72 8	0 2.5 » 2.5	4.a	2 1	49 44
	Berrocal de Salvatierra.		10 to 20 to 10 to		16.3		
54	Andrés Alonso Franco	Relojero compositor y máquinas de coser	90	» 1.º	4.a	1	80
	Campillo de Salvatierra.			il.		7.07	
55 56 57 58 59	Antonio Sánchez Navarro.  Silvertre Rodríguez Hernández.  Marcelino Sánchez Martín.  Vicente Martín Mateos	Especulador en granos	$egin{array}{c c c} 163 & 2 \\ 163 & 2 \\ 163 & 2 \\ \end{array}$	0 2.9 0 1.9 0 3.9 0 3.9	4.a 3.a » »	රූ භ භ භ භ	49 26 26 26 26 26
co.	Enrinas de Arriba.		26031016				44
100		Ultramarinos	72	» 1.°	4.a	1	44
61	Fuenterroble de Salvatierra.	Malina					
401		Molinos de vapor una piedra	50 4	0 2.9	4.a	salsd.	»
0±1	Enrique Sánchez González	Molino tres piedras y cedazo	72	0 2.° 0 1.° 0 1.° 0 1.°	3 a 4 a 4 a 4 a 4 a	4 1 2 1 2	70 44 73 44 78 44
		Wici cerra	otajna	1.	4.		**
-68	Galisancho.  Juan Moro Domínguez	Molino motor tres piedras y salto agua	280 14	42.°	3.ª	5	60
	Garcihernández.						
69	Guillermo Patricio García	Aceña dos piedras y 15 por 100	186 76	32.0	3.ª	3	73
70	Horcajo Medianero.  Saturnino Asenjo Albarrán	Molino una piedra	50 40	2.0	4.ª	1	<b>»</b>
	La Maya.		in veil end	tal ile			
71 72	Angel Hernández Martín	Especulador en cereales	124 80 124 80	2.0	4.a 4.a	2 2	49 49
i	Larrodrigo.						
73	José Antonio Vicente Gómez	Porteador y comisionista de granos	69 60	2.0	4.a	1	39
(5)	Rafael Sánchez González	Aceña dos piedras y salto de agua	144 90 144 90 60 »	The second	4.a *4.a	2 2 1	89 89 20
	Monterrubio de la Sierra.						
77	Juan Polo y Juan Bautista Criado	Molino gas dos piedras	100 80	2.0	4 a	2	01
	Navales.			100		1/ 11/	
18	Alejo Sánchez Pañero	Carro amillarado y otro	45 60	2.°	4.a	»	90
79	Pedrosillo de los Aires.	Date our suffers	444 000	1.0	4.3		00
80 81	José Matías Ramos Lucas	Droguería por menor	111 60 72 » 72 »	» »	4.a » »	1 1	23 44 44
82	Pelayos. Haradaras da Tamás Caraía	A ceña dos piedros colto de como haves massia	.11 00	0.0	1.8		00
0-1	Herederos de Tomás García	Aceña dos piedras salto de agua, barca pasaje Idem	41   86 41   86 41   86	2.0	4. a 4. a	» »	83 83 83

	Num, de orden.	NOMBRE Ó TÍTULO DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Teson — Pesetas.	ro.	Grupo.	Categoría.	Cuota anual para la Cámara. — Pesetas. Cts.	
		Peñarandilla.							
	85 86	José Martín Vicente	Molino dos piedras	100 302	80 40 2	CONTRACTOR OF STREET	4.a 2.a	2 6	01 04
		Salvatierra de Tórmes.			Tree!				
	89 90 91 92	José Manuel Torres González	Tejidos por menor	41 41 41 114	80 1 86 2 86 86 86 31 80 2	» » » »	4.a 4.a » » » »	2 » » » 2 2	73 83 83 83 83 28 49
	1	Valdecarros.	euninementi I	A DB 41		- BE-		nzsta	00
	94 95 96 97 98 99 00	Timoteo Nieto Martín	Confitería	136 134 151 72 72	» 2 80 80 20 » 1 » 1 » 2	2.0 2.0 2.0 2.0	4. a 4. a 4. a 4. a 4. a	1 2 3 1 1 1	44 73 60 02 44 44 44
1		Valdemierque.	Todos per menos.		GY4			m 1991 portug	
1	01	Agustín Tejedor García	Carro amillarado y otro	45	60 2	2 0	1 a	Unit w	90
		Gajates.							
1	02 03 04	Silverio Francisco Blázquez	Ultramarinos	41	» 1 86 » 2	2.0	4.a 4.a 4.a	1 2	44 83 52
		Guijuelo.	Ling II w Estibolg sub shells.	rack this	171.3			(1.16)	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	Pederico Martín Gerónimo Sánchez Martín Filiberto Rodríguez. Antonio García y Hermano. Fulgencio Jaén Criado Anselmo Manzano Martín. Mariano Aguila Rodríguez. Juan Gómez Martín. Vicente Rodríguez Bermejo Antonio Rodríguez Bermejo Marcial González Rodríguez Onofre Rodilla Rodríguez Onofre Rodilla Rodríguez Domingo Jiménez Avila. Ambrosio Jiménez Avila Esteban Pascual Barrientos (hermanos). Laureano Gómez Martín Federico Julián Gómez José Julián Gómez Juan Crego Ramos Eusebio Manzano Sánchez Manuel Martín García José Vega González. Luis Isaac Márquez.	Idem	582 198 198 198 177 198 79 350 582 198 198 198 198 198 177 177 355 139 79 79 79 79 79 79 79 79 79 7	40 1 » 8 8 60 60 20 20 20 20 20 20 20	.0 » » » » » » »	1. * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	11 2 2 2 2 3 3 7 2 1 1 1	64 64 64 64 64 64 69 69 69 69 69 69 69 69 69 69 69 69 69
		Pedrosillo de Alba.	Shreenol/	<b>F</b> 0	10	) 0	1 2	iso. Ness	»
1	36	Ciriaca Blázquez Gómez		50	40 2	4	+•	1	
	9.7	Villagonzalo. Enifonio Vicente Flores	Aceña una piedra y 15 por 100 salto agua	186	76	2 0	3 a	2	73
1	011	Epitamo vicente i fores	1 Jacob Land Land Land Land Land Land Land Land						

# Garage Salmantino.



# STOK MICHELIN ADELANTOS MODERNOS



# BOMATI Y MALDONADO

Representantes en Salamanca, Cáceres y Zamora de la acreditada marca de automóviles L. RE-NAULT.—Accesorios, gasolinas y aceites de diferentes marcas.—Construcciones de carrosseries, reparaciones, pintura y guarnecido, en los renombrados talleres de

## HIJOS DE V. BOMATI

quienes siguen construyendo coches de todas clases para caballos, teniendo en su almacén landeaux, berlinas, familiares, milores, vagonetas, etc., etc., á precios muy económicos.—Elegancia en la construcción.—Buen gusto en el acabamiento, economía en la compra y solidez en la duración.—El taller de reparaciones de automóviles, dirigido por un mecánico perito de la casa RENAULT.

Visitad su establecimiento. Calle de Zamora, núms. 57 y 59, Salamanca.

### GRANDES FABRICAS

DE

# ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

PRIMERAS MATERIAS PARA LOS MISMOS

Superfosfato.—Sulfato de hierro.—Sulfato de amoniaco.—Cloruro y sulfato de potasa y demás fertilizantes

# HIIOS DE MIRAT

SALAMANCA

No comprar á nadie sin conocer antes los precios y excepcionales condiciones de esta casa.



CONFITERIA, PASTELERIA Y CERERIA

DE

### PABLO RODRIGUEZ

PLAZA MAYOR, NUM. 27

SALAMANCA

\*\*\*\*\*\*\*\*\*

## ANTONIO HERRERA DIEGO

FABRICA DE SUELA

ALMACEN Y COMPRA DE PIELES

AFUERAS DE SAN PABLO, 16 AL 24

SALAMANCA

Imp. y Lib. de Núñez, Ramos del Manzano, 42, y Rúa, 25, Salamanca.